



RESOLUCIÓN No. 069 DE 2022

26 julio de 2022

Por medio de la cual se modifica el cronograma establecido en la Resolución No. 040 del 31 de mayo de 2022, modificada por resolución 066 de julio 5 de 2022

LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades y funciones conferidas en el Decreto No.552 de 2020, en el Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020 y en el Decreto Departamental No. 446 de 2016 por medio del cual se expidió el reglamento operativo del Banco de Iniciativas Juveniles y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 040 del 31 de mayo de 2022, se abrió el proceso de convocatoria a las Organizaciones Juveniles para participar en el proceso de selección de iniciativas juveniles a ser apoyadas con bonos económicos.

Que una vez recibidas las iniciativas, se adelantó por parte de la Gerencia de Juventud y Adulterz la revisión y verificación de requisitos, publicándose el informe con las iniciativas que reunieron la totalidad de requisitos.

Que mediante la resolución No. 068 del 25 de julio de 2022 se asignaron los bonos de participación a las iniciativas de organizaciones juveniles seleccionadas en la convocatoria contenida en la resolución no 040 de 2022.

Que a efecto de cumplir las demás etapas de la convocatoria, tales como suscripción de actas de compromiso, aprobación de pólizas y expedición del acto que ordena el desembolso del valor correspondiente al bono a cada iniciativa seleccionada, se requiere modificar el cronograma actual permitiendo la gestión de cada una de las iniciativas para culminar las etapas faltantes.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma establecido en la resolución No. 040 de 2022, a partir de la fecha prevista para la preparación de documentos para firma y legalización de acta de compromiso, y en consecuencia establecer que el cronograma quedará como sigue:

ACTIVIDAD	FECHAS	SITIO Y RESPONSABLE
Evaluación de las iniciativas que cumplieron los requisitos y allegaron la totalidad de documentos	29 de junio de 2022 al 14 de julio de 2022	Comité de Evaluación
Publicación del informe de evaluación	15 de julio de 2022	Página Web, Comunicación al correo electrónico de la organización responsable de la iniciativa Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerente para la Juventud y la Adulterz



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 000/ 1221
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



RESOLUCIÓN No. 069 DE 2022

26 julio de 2022

Observaciones al informe de evaluación	18 al 19 de julio de 2022	Al correo Electrónico iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co
Respuestas Observaciones	21 de julio de 2022	Página Web, Comunicación al correo electrónico de la organización responsable de la iniciativa Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerente para la Juventud y la Aduldez
Publicación de Calificación de las iniciativas	22 de julio de 2022	Página Web, Comunicación al correo electrónico de la organización responsable de la iniciativa Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerente para la Juventud y la Aduldez
Expedición Acto Administrativo de asignación de bonos de participación	25 de julio de 2022	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Preparación de documentos para firma y legalización de acta de compromiso	26 al 28 de julio de 2022	Gerencia para Juventud y Aduldez y Representantes Iniciativas seleccionadas
Firma documentos y actas de compromiso	2 de Agosto de 2022	Gobernación de Cundinamarca, Calle 26 No. 51-53, piso 4 torre central Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Expedición y aprobación de pólizas	3 de agosto al 4 de agosto de 2022	Al correo electrónico: iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co En físico Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Calle 26 No. 51-53, piso 4 torre central
Expedición acto que ordena el desembolso del valor correspondiente al bono a cada iniciativa seleccionada	10 de agosto de 2022	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en el micro sitio de la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social – Convocatorias.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2022

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (E)

Proyecto: Shirley Cifuentes- Yovanny Reyes.
Profesionales Apoyo
Reviso: Guillermo León Valencia Ramírez
Profesional Especializado.
Néstor Julio Malagón cruz
Gerente para la juventud y Aduldez



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 000/ 1221
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co